

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2019
SDM-SC- 180497

Señor (a):
EIDI MARITZA TORRES MERCHAN
CALLE 4 A BIS No. 51 -31
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 218818

Señora EIDI:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023411861 de fecha 07/05/2019, la notificación se adelanto de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas telemáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia su guía de entrega informó la causal de devolución: **NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la ción.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Requerido	No Radicado
		Cerrado	No Comprobado
		Radado	Aparato Cautelado
		Puerto Mayor	
Fecha	26/08/2019	RD	RD
Nombre del Radicado	Martinez Rojas	Nombre de Distribuidor	
CC	60 SEP 19	CC	
Centro de Origen		Centro de Destino	
Observaciones	Mensajero C.C. 1032381547	Observaciones	

SE PORTALES NACIONALES S.A. NIT 900.962.017-9

Nombre	JAG CENTRO	Correo Electrónico	javag@jag.com.co
Código	1479X424		
Dirección Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Asesoría Distrital Movilidad (Procedencia)			
Educa Administrativa			
Teléfono: 15622600			
Fax: 15622600			
Correo Electrónico: javag@jag.com.co			
Página Web: www.jag.com.co			
Dirección Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Asesoría Distrital Movilidad (Procedencia)			
Educa Administrativa			
Teléfono: 15622600			
Fax: 15622600			
Correo Electrónico: javag@jag.com.co			
Página Web: www.jag.com.co			



YG22714161760

Nombre	JAG CENTRO	Correo Electrónico	javag@jag.com.co
Código	1479X424		
Dirección Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Asesoría Distrital Movilidad (Procedencia)			
Educa Administrativa			
Teléfono: 15622600			
Fax: 15622600			
Correo Electrónico: javag@jag.com.co			
Página Web: www.jag.com.co			

RE: RAZÓN SOCIAL: EIDI MARITZA TORRES MERCHAN
NÚMERO DE DOCUMENTO: 11001000000023411861
CÓDIGO DE LA PERSONA: 11001000000023411861

Devolución
ión registrada en RUNT

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a).

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Notificación RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019
Resolución Sancionatoria: No 905061 DE fecha 08/14/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 6, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

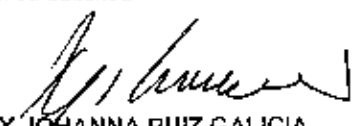
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sbc> del descuento en intereses por comparendos en mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana Ortiz

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13802

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-218818/ EIDI MARITZA TORRES MERCHAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-180497 d el 26 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-218818.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)